



MUNICIPALIDAD de ESTACION GENERAL PAZ

BUENOS AIRES ESQ. SANTIAGO DEL ESTERO. C.P. 5145 – TEL. FAX: (03525) 497015 –
E-MAIL: comunagpaz@coop5.com.ar - DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 18 de enero de 2.012.-

VISTO:

La nota presentada con fecha 16 de enero de 2.012 por el Dr. Gustavo Horacio Brandán, por ante esta Municipalidad de Estación General Paz.-

Y CONSIDERANDO:

Que de dicha nota surge que el Dr. Gustavo Horacio Brandán, solicita licencia sin goce de haberes respecto de su cargo de juez de faltas de esta Localidad.-

Que dicho pedido lo realiza en función de que ha sido designado por el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba como Director de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. y hasta que dure sus funciones en la misma.-

Que atento lo solicitado corresponde se haga lugar a la petición formulada y en los términos solicitados por tratarse de su designación de un cargo político de jerarquía en un estamento del Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

Que la legislación sobre la materia tanto local como provincial sustenta la viabilidad del pedido en las condiciones formuladas.-

POR ELLO EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN GENERAL PAZ DECRETA:

Artículo 1: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Gustavo Horacio Brandán en su cargo de Juez de Faltas de Estación General Paz, mientras dure su función como Director de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a partir del 16 de enero de 2.012.-

Artículo 2: Comuníquese a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda y al Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 3: Publíquese, protocolícese y dése al archivo municipal.-

MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN GENERAL PAZ
C. P. 5145
OPTO. COLÓN - CÓRDOBA

DECRETO N° 011/12

LIC. IVANA GABRIELA ACOSTA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Estación Gral. Paz



Carlos Héctor Borgobello
INTENDENTE
Estación General Paz

Y CONSIDERANDO:

- Que de dicha obra surge que el Dr. Gustavo Horacio Brandán, solicita licencia sin goce de haberes respecto de su cargo de jefe de área de esta Localidad.-
- Que dicho pedido se realiza en función de que ha sido designado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba como Director de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. y hasta que dure sus funciones en la misma.-
- Que atento lo solicitado corresponde se haga lugar a la petición formulada y en los términos solicitados por tratarse de su designación de un cargo público de planta en un organismo del Gobierno de la Provincia de Córdoba.-
- Que la legislación sobre la materia tanto local como provincial suscita la viabilidad del pedido en sus condiciones formuladas.-

POR ELLO EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN GENERAL PAZ DECRETA:

Asignado el cargo licencia sin goce de haberes al Dr. Gustavo Horacio Brandán en su cargo de jefe de área de Estación General Paz, mientras dure su función como Director de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a partir del 10 de enero de 2012.-